C/ De las Veneras 9, 4° 28013 Madrid Tels: 915 591467-02 Fax: 915 429101

## LA ATENCIÓN PRIMARIA NECESITA MÁS PLAZAS MIR PARA EVITAR EL CIERRE POR JUBILACIÓN EN LA PROXIMA DECADA

Disponemos de datos suficientes para exigir un aumento de plazas MIR de Medicina de familia y Pediatría

**Dr. Salvador Galán Ocaña**Secretaria de Atención Primaria de CESM

Desde la Secretaria de A. Primaria de CESM entendemos que las plazas para la formación de nuestros futuros médicos deben basarse en una valoración seria de las necesidades del Sistema Nacional de Salud (SNS). A falta de un Registro Nacional de la profesión, que deseamos se inicie en breve, disponemos de datos suficientes para exigir un aumento de plazas MIR de Medicina de familia y Pediatría tal como lo demandan las respectivas comisiones nacionales de especialidad.

Históricamente ha habido una deficiente planificación de recursos humanos en el SNS, es hora de corregir este error con rigor y evitar situaciones que puedan poner en riesgo la viabilidad de la Atención Primaria tal como la conocemos.

CESM ha realizado estudios pioneros sobre demografía Médica, y desde la perspectiva de la Atención Primaria nos preocupa profundamente la posible descapitalización y sus consecuencias en el SNS.

Basándonos en la plantilla total de facultativos de Atención Primaria publicada por el Ministerio y extrapolando los datos de pirámide de edad de los médicos que ejercen en el SNS en Andalucía, obtenemos las cifras orientativas de las futuras jubilaciones en los pediatras y médicos de familia del SNS en la siguiente década, en la que promociones de médicos muy numerosas llegan al final de su actividad laboral, también debido a una mala planificación de recursos humanos.

C/ De las Veneras 9, 4° 28013 Madrid Tels: 915 591467-02 Fax: 915 429101

## Distribución de los médicos de primaria en Andalucía a finales de 2010 (SAS) y aproximación a nivel nacional en 2012 (Ministerio Sanidad)

Centro de Estudios  CESTA  Sindicato Médico de Granada	Médicos de Familia Atención Primaria			Pediatr	as Atención P	rimaria					
	Andalucía	%	España	Andalucía	% Es	España	Año de jubilación posible				
Año nacimiento	6.777	100	28.771	825	100	6.411	Voluntaria	Obligatoria	Edad legal jubilación		
Año 1952	214	3,16	909	27	3,27	210	2015	2017	65 años y 5 meses		
Año 1953	246	3,63	1.044	31	3,76	241	2016	2018	65 años y 6 meses		
Año 1954	308	4,54	1.308	26	3,15	202	2017	2019	65 años y 8 meses		
Año 1955	419	6,18	1.779	39	4,73	303	2018	2020	65 años y 10 meses		
Año 1956	472	6,96	2.004	36	4,36	280	2020	2022	66 años		
Año 1957	579	8,54	2.458	44	5,33	342	2021	2023	66 años y 2 meses		
Año 1958	537	7,92	2.280	61	7,39	474	2022	2024	66 años y 4 meses		
Año 1959	502	7,41	2.131	44	5,33	342	2023	2025	66 años y 6 meses		
Año 1960	356	5,25	1.511	34	4,12	264	2024	2026	66 años y 8 meses		
Año 1961	218	3,22	925	33	4,00	256	2025	2027	66 años y 10 meses		
Diez años	3.851	56,82	16.349	375	45,45	2.914	Los médicos de AP nacidos entre 1952 y 1961 pueden comenzar a jubilarse voluntarimente en 2015 y terminan en 2017 obligatoria				
Cinco años	2.509	37,02	10.652	224	27,15	1.741					

La distribución por edad en Andalucia corresponde a finales de 2010 y se ha extrapolado al total de plantilla a nivel nacional según el ministerio de sanidad.

## Distribución de los médicos colegiados en España en el año 2007 (OMC)

<b>CISIA</b>	Total	Formación	Médico	os en condicio	Jubilados	1			
Sindicato Médico de Granada	<35 años	<35 años (1)	<35 años (2)	35-44 años	45-54 años	55-64 años	Ejerciendo	>65 años	Total
Andalucía	5.010	4.008	1.002	6.793	12.045	5.107	24.947	3.154	32.109
Porcentaje	15,60	12,48	4,02	27,23	48,28	20,47	77,69	9,82	100
España	37.061	29.649	7.412	46.361	72.195	32.101	158.069	20.318	208.036
Porcentaje	17,81	14,25	4,69	29,33	45,67	20,31	75,98	9,77	100

El grupo de 45 a 54 años han nacido entre 1965 y 1956. El grupo de 55 a 54 años entre 1957 y 1946. El grupo de mayores de 65 años se considerá que están jubilados y el de menores de 35 años el 20% se estima que están ejerciendo y el 80% en formación o desempleo.

Podemos estimar que en la próxima década estarán en condición de jubilarse más de 16.000 (16.349 aprox.) médicos de familia, es fácil calcular la necesaria reposición de profesionales por año para médicos de familia, con la corrección al alza de otras 3 variables que agravan los cálculos: no todos los MIR de familia trabajaran en el SNS (muchos mfyc trabajan en la sanidad privada y en otros servicios de emergencias), no todos los MIR de familia trabajaran en A. Primaria (muchos MIR de familia trabajan en los hospitales) y la tasa de recirculación de esta especialidad (casi 300 en MFYC en la última convocatoria). Estas variables no aparecen reflejadas en los cálculos anteriores

En el caso de Pediatría los cálculos se encuentran con dificultades añadidas. Los cerca de 3.000 pediatras (2.914 aprox.) que se jubilaran en la siguiente década trabajan en A. Primaria en el SNS y las variables expresadas para la M. de familia son igualmente aplicables a la pediatría con la corrección de que el porcentaje de pediatras con actividad hospitalaria frente a los de actividad de A. Primaria es superior.

De los médicos de AP que están en ejercicio actualmente, más del 50% estarán en condiciones de poder jubilarse entre el año 2015 y el año 2027.

Los nacidos en el año 1952 ya pueden voluntariamente hacerlo desde el próximo año si cumplen ciertos requisitos, los más importantes son: edad inferior a dos años de la legal de jubilación y 35 años de servicios prestados.

## **Confederación Estatal** de Sindicatos Médicos

www.cesm.org

C/ De las Veneras 9, 4° 28013 Madrid Tels: 915 591467-02 Fax: 915 429101

Pero dentro de esta década, son los nacidos entre los año 1955 y 1959 los más numerosos, ya que pueden superar ampliamente el 30% de las plantillas (estimaciones aproximadas de más de 10.000 médicos de familia y más de 1.700 pediatras). Estos facultativos pueden comenzar a jubilarse voluntariamente en el año 2018 (los nacidos en 1955) y habrán llegado a la edad legal de jubilación en el año 2025 los nacidos en el año 1959.

Los médicos que han comenzado este año su periodo de residencia (1.574 Médicos de Familia y 402 Pediatras) terminarán su formación en el año 2018 y pueden resultar totalmente insuficientes para cubrir las jubilaciones que se produzcan en las dos especialidades tanto en Atención Primaria como en Hospitales y en Sanidad Privada.

Creemos que las cifras que baraja el Ministerio para la convocatoria de 2014, son claramente insuficiente.

La valoración de estas cifras junto a la capacidad real de formación del SNS y la disposición de licenciados en Medicina, lleva a CESM a exigir más plazas en las próximas convocatorias de M. de Familia y Pediatría para que la asistencia en A. Primaria y la profesión no se vean abocadas a situaciones de difícil solución. Respaldamos las propuestas de ambas Comisiones de Especialidad y las recientes declaraciones de la OMC pidiendo racionalidad también en este tema.

Madrid, 9 de junio de 2014